

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes 15 guince de febrero de 2019 dos mil diecinueve en el Salón del Consejo General 2 Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la primera sesión 3 ordinaria del Conseio General Universitario CGU2019-01, estando reunidas las 4 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General 5 Universitario: Del Campus Celaya-Salvatierra: doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz 6 Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: 7 doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor 8 Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico y Ana 9 Karen Ayala Camarena, representante suplente de los estudiantes. De la División 10 de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de 11 la División; doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del personal 12 académico y Luis Alejandro Bravo Calderón, representante titular de los 13 estudiantes. Del Campus Guanajuato: doctora Claudia Gutiérrez Padilla, 14 Secretaria Académica del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: 15 doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División; doctora Gloria 16 Cardona Benavides, representante titular del personal académica e Indira Moreno 17 Vargas, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias 18 Económico Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la 19 División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal 20 académico y María José González Enríquez, representante suplente de los 21 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón 22 Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, 23 representante titular del personal académico y Karina Herrera Guzmán, 24 representante suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y 25 Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División y 26 doctora Anel González Ontiveros, representante titular del personal académico. 27 De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, 28 Director de la División; maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante 29



30 titular del personal académico y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique 31 Mendoza Puga, Director de la División; doctor Julio César Leal Vaca, representante 32 suplente del personal académico y Pamela Guadalupe Osorio Daza, representante 33 suplente de los estudiantes. Del Campus Irapuato-Salamanca: doctor Armando 34 Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: maestra 35 Claudia Celic Guzmán Ruiz, Secretaria Académica de la División; maestra Ma. 36 Eugenia Barreto Arias, representante titular del personal académico y Lorena Lucia 37 López Zavala, representante suplente de los estudiantes. De la División de 38 Ingenierías: doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División; doctor José 39 Amparo Andrade Lucio, representante titular del personal académico y Saul Isaac 40 Sánchez Flores, representante titular de los estudiantes. Del Campus León: doctor 41 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: 42 doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Luz Elvia Vera 43 Becerra, representante suplente del personal académico y Miriam Karime 44 Velázquez Medrano, representante titular de los estudiantes. De la División de 45 Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; 46 doctor Francisco Miguel Vargas Luna, representante titular del personal académico 47 y la maestra América Noemi Morales Anda, representante titular de los 48 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex 49 Ricardo Caldera Ortega, Director de la División; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, 50 representante titular del personal académico y Josué Ramsés Torres Mendoza, 51 representante titular de los estudiantes. Del Colegio del Nivel Medio Superior: 52 doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; 53 maestra Ma. de Lourdes Espinoza Diaz, maestra María del Rosario Argentina Pérez 54 y maestro Isaac Gómez Patiño, representantes titulares del personal académico; 55 Omar Hernández Jiménez, Ana Karen Colecio Ramírez y Rafael Rangel Cuadros, 56 representantes titulares de los estudiantes. Representante titular del personal 57 administrativo: Laura Elena Zambrano Chico. 58



- 59 La sesión estuvo presidida por el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
- 60 General, asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario
- 61 General y Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló
- 62 bajo el siguiente orden del día:
- 1. Lista de presentes.
- 2. Declaración de quórum legal.
- 65 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2018-O4, CGU2018-E9,
- 67 CGU2018-E10, CGU2018-E11 y CGU2019-E1, las cuales corresponden a las
- siguientes sesiones: una ordinaria del 16 de noviembre de 2018, una sesión
- extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2018, dos sesiones
- extraordinarias celebradas el día 07 de diciembre de 2018 y una extraordinaria
- celebrada el día 25 de enero de 2019.
- 5. Seguimiento de acuerdos.
- 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
- Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre al 31 de enero de
- 75 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley
- Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 77. Presentación del informe anual de actividades del Órgano Interno de Control
- de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el
- 79 artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
- 80 Guanajuato.
- 81 8. Presentación del programa anual de actividades del Órgano Interno de Control
- de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el
- artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
- 84 Guanajuato.
- 9. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta Directiva
- para el periodo 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos



93

94

95

96

97

98 99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

- 16, fracción XIX de la Ley Orgánica, y 3 del reglamento de la Junta Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 10. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
 - 11. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia sobre la oferta de compraventa hecha por Rafael Ramírez López sobre el inmueble ubicado en la calle de Quebrada Norte 34 de la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.
 - 12. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia sobre el desistimiento solicitado por Antonio Vicente Barajas Elizarraras respecto de la propuesta de compraventa del inmueble ubicado en la calle brillante No. 604, colonia Pensilvania, hoy fraccionamiento Guadalupe en la ciudad de León, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, aprobado mediante acuerdo CGU2017-O1-O5, adoptado en fecha 17 de febrero de 2017, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.
- 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia sobre la propuesta formulada por el Campus Guanajuato sobre la nominación de Claustro Académico al maestro Juan Caudillo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico y 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias.



116

117

118

119

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

- 14. Integración de la Comisión Especial para atender los recursos de revisión interpuestos en contra de siete resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario emitidas el 28 de enero de 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 del Estatuto Orgánico, así como, 122 y 124 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.
- 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
 Normatividad sobre la propuesta de Lineamientos para Regular el
 Procedimiento de Desincorporación de las Escuelas Incorporadas al Régimen
 Académico de la Universidad de Guanajuato, lo anterior de conformidad con
 el artículo 46, párrafo primero fracción I, y 59 del Estatuto Orgánico de la
 Universidad de Guanajuato, así como los artículos 47, segundo y cuarto
 transitorios del Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico.
- 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
 Normatividad sobre la propuesta de Lineamientos para el Procedimiento de
 Visitas de Supervisión a las Escuelas Incorporadas al Régimen Académico de la
 Universidad de Guanajuato, lo anterior de conformidad con el artículo 46,
 párrafo primero fracción I, y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
 Guanajuato, así como los artículos 43, segundo y cuarto transitorios del
 Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico.
 - 17. Presentación del informe de la Comisión Especial para el proceso de elección de un Representante del Personal Administrativo ante el Consejo General Universitario sobre los resultados de la votación, lo anterior con fundamento en el artículo 67 del Estatuto Orgánico.
 - 18. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presentará la comisión especial para el proceso de designación de integrantes del Patronato para el periodo 2019-2023; y en su caso, designación de un integrante de este Órgano de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica y 46, fracción I del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.



- 144 19. Asuntos generales.
- Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.
- 146 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
- 147 Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la lista de asistencia, había
- quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 50 cincuenta de los
- 149 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este órgano de
- 150 gobierno, por lo cual el Presidente declaró quórum legal para sesionar, con
- fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico.
- 152 Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 153 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir honores al
- 154 estandarte universitario.
 - Toma de protesta
- Previo a continuar con el desahogo del orden del día, el Secretario dio cuenta de
- los consejeros que se incorporan por primera ocasión a este órgano colegiado,
- siendo María José González Enríquez, representante suplente de los estudiantes
- de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato;
- Karina Herrera Guzmán, representante suplente de los estudiantes de la División
- de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Karen Gabriela Tovar
- Rivera, representante titular de los estudiantes de la División de Derecho, Política
- y Gobierno del Campus Guanajuato; Pamela Guadalupe Osorio Daza representante
- suplente de los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato;
- Lorena Lucia López Zavala, representante suplente de los estudiantes de la División
- de Ciencias de la Vida; la doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante suplente
- del personal académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León;
- Miriam Karime Velázquez Medrano, representante titular de los estudiantes de la
- División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Cuauhtémoc Sandoval
- Salazar, representante titular del personal académico de la División de Ciencias de



185

Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

171 la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; Ana Karen Ayala Camarena, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e 172 Ingenierías del Colegio del Nivel Medio Superior; la doctora Anel González 173 Ontiveros, representante titular del personal académico de la División de Ciencias 174 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y la maestra Claudia Celic Guzmán 175 Ruiz, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Vida del Campus 176 Irapuato-Salamanca, los cuales fueron invitados a tomar la protesta 177 correspondiente. 178

Escrutadores

El Secretario dio cuenta al pleno, que los escrutadores designados para el desahogo de la sesión fueron el estudiante Josué Ramsés Torres Mendoza, representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y la estudiante Karen Gabriela Tovar Rivera, representante de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

Invitados especiales

186 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno para que se incorporaran a la sesión como invitados especiales: la maestra Adriana De 187 Santiago Álvarez, titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los 188 puntos 7 y 8; los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato: 189 el maestro Sergio Jesús Ortega Mereles; el ingeniero Carlos Arnold Ojeda; el 190 licenciado Andrés Guardado Santoyo; la maestra Martha Leticia Velázquez Morales; 191 el doctor Sergio Jacinto Alejo López; el doctor Luis González Placencia, el maestro 192 Luis Fernando Michel Barbosa, la doctora Julieta Morales Sánchez, el maestro 193 Enrique Navarro González, la maestra Leticia Soto Franco y el doctor Arturo 194 Villarreal Palos, para el desahogo de los puntos 9 y 10; el doctor Sergio Antonio 195 196 Silva Muñoz, Secretario Académico; así como el maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, ambos para el desahogo de los puntos 15 y 16; y el maestro Mauricio 197



201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo de los puntos 11, 12, 14, 15 y 16.

CGU2019-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales a la maestra Adriana De Santiago Álvarez, titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 7 y 8; al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, al ingeniero Carlos Arnold Ojeda, al licenciado Andrés Guardado Santoyo, a la maestra Martha Leticia Velázguez Morales, al doctor Sergio Jacinto Alejo López, al doctor Luis González Placencia, al maestro Luis Fernando Michel Barbosa, a la doctora Julieta Morales Sánchez, al maestro Enrique Navarro González, a la maestra Leticia Soto Franco y al doctor Arturo Villarreal Palos, integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para los puntos 9 y 10; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para los puntos 11. 12, 14. 15 v 16; al doctor Sergio Antonio Silva Muñoz, Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato y al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración Escolar, para los puntos 15 y 16.

Posteriormente, con el propósito de dar la bienvenida al recinto a los integrantes de la Junta Directiva en los puntos 9 y 10 del orden del día, se designaron a: la doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra; a la doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y al estudiante Omar



225 Hernández Jiménez, representante titular de los estudiantes del Colegio de Nivel Medio Superior; como integrantes de la Comisión de Cortesía. 226 Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2018-04, CGU2018-227 E9, CGU2018-E10, CGU2018-E11 y CGU2019-E1, las cuales corresponden a las 228 siguientes sesiones: una ordinaria del 16 de noviembre de 2018, una sesión 229 extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2018, dos sesiones 230 extraordinarias celebradas el día 07 de diciembre de 2018 y una extraordinaria 231 celebrada el día 25 de enero de 2019. 232 El Presidente puso a consideración del pleno las actas correspondientes a las 233 sesiones referidas en el punto, y al no presentarse comentario alguno, fueron 234 aprobadas por unanimidad. 235 CGU2019-01-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto 236 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo 237 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas 238 CGU2018-O4, CGU2018-E9, CGU2018-E10, CGU2018-E11 239 CGU2019-E1; correspondientes a la cuarta sesión ordinaria del 16 240 de noviembre de 2018, una extraordinaria del 30 de noviembre 241 de 2018, dos extraordinarias del 07 de diciembre de 2018 y una 242 extraordinaria del 25 de enero de 2018. 243 244 Punto 5. Seguimiento de acuerdos. El Secretario del Consejo General informó que los acuerdos de las sesiones pasadas 245 han sido cumplimentados, particularmente se refirió a los acuerdos relativos al 246 otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa al maestro Jesús Gallardo 247 Carrillo y al maestro Héctor Quintanar Prieto, señalando que en breve se realizará 248 la ceremonia correspondiente; así mismo señaló que en lo relativo a la 249 armonización final del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del 250 Personal Docente, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de 251



252 Educación, propusieron modificaciones menores, las cuales fueron atendidas y en consecuencia el reglamento ha sido publicado en la gaceta. 253 Punto 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de 254 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 255 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley 256 Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 257 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que el informe de 258 labores de la Universidad de Guanajuato les fue enviado de manera electrónica y 259 que además se encuentra a su disposición en la Secretaria General, en el entendido 260 de que se pueda presentar alguna situación que se considere pertinente de agregar 261 o corregir. Así mismo el Presidente mencionó que dicho informe se incorpora al 262 Informe Anual de Actividades de la Universidad de Guanajuato. 263 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por 264 presentado el informe de labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el 265 periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019. 266 Punto 7. Presentación del informe anual de actividades del Órgano Interno de 267 Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por 268 el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de 269 Guanajuato. 270 Para el desahogo del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz a la 271 maestra Adriana De Santiago Álvarez, titular del Órgano Interno de Control de la 272 Universidad de Guanajuato, quien rindió ante el pleno del Consejo General 273 Universitario su informe anual de actividades, mismo que les fue remitido con 274 antelación al desahogo de la presente sesión a los integrantes del máximo órgano 275 de gobierno de la Universidad de Guanajuato. Concluida la intervención de la 276 maestra Adriana De Santiago Álvarez, el pleno tuvo por presentado dicho informe. 277



Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

Punto 8. Presentación del programa anual de actividades del Órgano Interno de Control

de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 279 280 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. El Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Adriana De Santiago Alvarez, quien 281 dio cuenta de las actividades que el Órgano Interno de Control desarrollará a lo 282 largo del año 2019 y que les fue enviado previo a la sesión. En tal sentido, el 283 Consejo General Universitario tuvo por recibido dicho programa. 284 El Presidente comentó que la Universidad se encuentra con finanzas estables, 285 286 atribuyendo que dicha condición se ha visto fortalecida por los procesos internos de la Universidad que se encuentran debidamente cuidados y auditados. Así 287 mismo, la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza y el doctor Alex Ricardo Caldera 288 Ortega destacaron la gran labor que el Órgano Interno de Control ha desempeñado 289 a lo largo de esta gestión y particularmente reconocieron la dirección de la 290 maestra Adriana De Santiago Álvarez como titular de esta área. 291 292 Punto 9. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta Directiva para el periodo 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los 293 artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica, y 3 del reglamento de la Junta 294 Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. 295 296 El Presidente solicitó el apoyo a la Comisión de Cortesía para que acompañasen al recinto a los integrantes de la Junta Directiva. Acto seguido se dio la bienvenida a 297 los integrantes de la Junta Directiva y se procedió a realizar la toma de protesta 298 de los integrantes designados recientemente: el maestro Carlos Arnold Ojeda, el 299 maestro Andrés Guardado Santoyo, el maestro Sergio Jesús Ortega Mereles y la 300 maestra Martha Leticia Velázquez Morales; quienes de acuerdo con el acto solemne 301 302 tomaron protesta.



303 Punto 10. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el 304 artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 305 El Presidente cedió el uso de la voz al maestro Sergio Jesús Ortega Mereles, 306 Presidente de la Junta Directiva, quien rindió ante el Consejo General Universitario 307 el informe anual de actividades de la Junta Directiva relativa al año 2018. 308 Concluida la lectura de dicho documento, el Presidente agradeció la presencia de 309 los integrantes de la Junta Directiva y solicitó el apoyo de la Comisión de Cortesía 310 para acompañarlos fuera del recinto. 311 312 Punto 11. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia sobre la oferta de compraventa hecha por Rafael Ramírez López sobre el 313 314 inmueble ubicado en la calle de Quebrada Norte 34 de la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en 315 lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la 316 Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 317 318 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 319 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo de la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, quien funge como Secretaria de la Comisión, para proceder a la lectura del 320 dictamen correspondiente. 321 322 Comisión de Vigilancia Dictamen de la sesión CGU(CV)20190130 323 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de 324 325 Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente 326 dictamen, conforme al siguiente 327 **ANTECEDENTE:** 328 ÚNICO. Mediante oficio de fecha 25 de enero de 2019, la Oficina del Abogado General 329 remitió a la Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa realizada por Rafael 330 Ramírez López, para la adquisición del bien inmueble ubicado en calle Quebrada 34, antes 16 en la Zona Centro de la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, del 331



332 cual la Universidad de Guanajuato es heredera; solicitud que se genera por un monto 333 de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). 334 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente 335 para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia sesionó 336 el 30 de enero de 2018 y de los argumentos esgrimidos destacan las siguientes 337 **CONSIDERACIONES:** 338 PRIMERA. Que el bien inmueble, materia de la solicitud de compraventa no se 339 considera estratégico para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad 340 de Guanajuato. 341 SEGUNDA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, informó 342 sobre la situación jurídica que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para 343 efectuar la compraventa, ya que el ofertante se manifiesta sabedor de las condiciones 344 jurídicas y físicas en que se encuentran los inmuebles desde los escritos iniciales de 345 oferta, reiterando su aceptación para hacer frente a cada una de las obligaciones y 346 derechos que se le transmitan con la adquisición de dicho bien, asimismo, señaló que 347 durante el proceso se detectaron irregularidades y potenciales riesgos para la 348 Universidad de Guanajuato, por lo que recomendó que la Comisión recomendara la 349 venta del mismo ante el Consejo General Universitario. 350 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia pone a consideración del pleno del Consejo General Universitario el siguiente 351 352 **DICTAMEN:** 353 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos proponer al 354 Consejo General Universitario aprobar la propuesta de compraventa del inmueble 355 ubicado en calle Quebrada 34, antes 16 en la Zona Centro de la ciudad de San Miguel 356 de Allende, Guanajuato a favor de Rafael Ramírez López por un monto de \$100,000.00 357 (cien mil pesos 00/100 M.N.). 358 Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 359 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 46, fracción I, y 360 52 del Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la 361 normatividad vigente.



362 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse intervención alguna, el Presidente 363 364 puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, para lo cual el Secretario registró unanimidad de votos. 365 366 CGU2019-01-03.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, 367 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código 368 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General 369 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le 370 rindió la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente, autorizó la venta 371 del bien inmueble ubicado en calle de Quebrada Norte 34 de la 372 373 ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, a favor de Rafael Ramírez López, por un 374 375 monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Punto 12. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de 376 Vigilancia sobre el desistimiento solicitado por Antonio Vicente Barajas Elizarraras 377 respecto de la propuesta de compraventa del inmueble ubicado en la calle brillante 378 No. 604, colonia Pensilvania, hoy fraccionamiento Guadalupe en la ciudad de León, 379 Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, aprobado mediante acuerdo 380 CGU2017-01-05, adoptado en fecha 17 de febrero de 2017, lo anterior con 381 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley 382 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto 383 Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 384 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo de la maestra Hilda Marisa Venegas 385 Barboza, quien funge como Secretaria de la Comisión de Vigilancia, para proceder con la 386 387 lectura del dictamen correspondiente. Comisión de Vigilancia 388 389 Dictamen de la sesión CGU(CV)20190130 390 Con fundamento en el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente 391 392 dictamen, conforme a los siguientes



393 **ANTECEDENTES:** PRIMERO. Mediante el acuerdo CGU2017-01-05, de fecha 17 de febrero de 2017, el 394 395 Consejo General Universitario autorizó la venta del bien inmueble ubicado en calle 396 Brillante No. 604 de la colonia Pensilvania, hoy fraccionamiento Guadalupe de la 397 ciudad de León Guanajuato, por la cantidad de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil 398 pesos 00/100 M.N.), en favor de Antonio Vicente Barajas Elizarraras, monto que, hasta el 24 de enero de 2019, no había sido cubierta. 399 400 SEGUNDO. El 13 de diciembre del 2018, fue recibido en la Oficina del Abogado General 401 un oficio suscrito por Antonio Vicente Barajas Elizarraras en el que manifestaba su 402 imposibilidad económica para cumplir con la obligación de pago por la autorización de venta del inmueble referido, expresando su conformidad para que se autorice dejar 403 404 sin efectos la venta a su favor. 405 TERCERO. Asimismo, se recibió en la Oficina del Abogado General el 17 de enero del 406 2019, solicitud de compraventa por parte de la C. Elizabeth González Sandoval, para 407 la adquisición del inmueble previamente referido, ofreciendo la cantidad de 408 \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). 409 Con el objetivo de revisar la solicitud de desistimiento de compraventa, autorizada 410 en el acuerdo CGU2017-01-05, presentada por el C. Antonio Vicente Barajas Elizarraras y la solicitud de compraventa realizada por la C. Elizabeth González 411 412 Sandoval y de dictaminar lo conducente para presentarla al Consejo General 413 Universitario, la Comisión de Vigilancia sesionó el 30 de enero, y de los argumentos 414 esgrimidos destacan las siguientes 415 **CONSIDERACIONES:** PRIMERA. Con base en el oficio 150/16 DISU, emitido por la Dirección de 416 Infraestructura y Servicios Universitarios, se estimó que el bien inmueble, materia de 417 418 la solicitud de compraventa no se considera estratégico para el desarrollo de las 419 funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato. SEGUNDA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, informó 420 421 sobre la solicitud de desistimiento realizado por Antonio Vicente Barajas Elizarraras



422 de la compraventa autorizada por el Consejo General Universitario mediante acuerdo 423 CGU2017-01-05, en sesión de fecha 17 de febrero de 2017. 424 TERCERA. La Comisión de Vigilancia en este momento consideró por unanimidad que 425 la solicitud de compraventa de la C. Elizabeth González Sandoval, para la adquisición 426 del inmueble ubicado en calle Brillante No. 604 de la colonia Pensilvania, hoy 427 fraccionamiento Guadalupe de la ciudad de León Guanajuato, mediante la cual 428 ofreció la cantidad de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), no es 429 viable debido al monto ofertado ya que este es inferior al avalúo comercial del 430 inmueble. 431 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vigilancia pone a consideración del pleno del Consejo General Universitario el siguiente 432 433 **DICTAMEN:** 434 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia, acordó por unanimidad de votos proponer al 435 Consejo General Universitario aprobar el desistimiento de la compraventa autorizada 436 por medio del acuerdo CGU2017-01-05, en sesión de fecha 17 de febrero de 2017 a 437 favor de Antonio Vicente Barajas Elizarraras. 438 Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 46, fracción I, y 439 440 52 del Estatuto Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la 441 normatividad vigente. 442 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes 443 emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse intervención alguna, el Presidente 444 puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos. 445 CGU2019-01-04.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 446 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de 447 Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto 448 Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, 449 el pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad 450



451 de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, el desistimiento solicitado respecto de la 452 propuesta de compraventa del inmueble ubicado en la calle 453 brillante No. 604, colonia Pensilvania, hoy fraccionamiento 454 Guadalupe en la ciudad de León, Guanajuato, propiedad de la 455 456 Universidad de Guanajuato a favor de Antonio Vicente Barajas Elizarraras. 457 Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de 458 Honor y Justicia sobre la propuesta formulada por el Campus Guanajuato sobre la 459 nominación de Claustro Académico al maestro Juan Caudillo, con fundamento en lo 460 dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico y 11 del 461 462 Reglamento de Distinciones Universitarias. A continuación, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Claudia Susana Gómez 463 López, quien funge como Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia, para 464 proceder con la lectura del dictamen correspondiente. 465 466 Comisión de Honor y Justicia Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20190123 467 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del 468 469 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia 470 del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, 471 conforme a los siguientes 472 **ANTECEDENTES:** 473 PRIMERO. El 6 de julio de 2018 se recibió en la Rectoría del Campus Guanajuato el oficio DIVARD-SAC-111/07/18, en el que se reitera la solicitud realizada por el doctor 474 475 Francisco Javier González Compeán, Director de la División de Arquitectura, Arte y 476 Diseño, de someter a las instancias competentes, en colaboración con la Rectoría del 477 Campus Guanajuato, la propuesta de la nominación de claustro académico "Mtro. 478 Juan Caudillo" al Salón de Danza del Edificio de las Artes, propuesta que emanó por



Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

479 unanimidad de votos de los miembros el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y 480 Diseño en su Sesión Extraordinaria G-CDAAD2018-E6. 481 SEGUNDO. El 4 de diciembre de 2018 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, sesionó a efecto de dictaminar ante el Consejo 482 483 Universitario del Campus la propuesta de nominación de claustro académico Mtro. 484 Juan Caudillo al Salón de Danza del Edificio de las Artes. 485 TERCERO- El Consejo Universitario del Campus Guanajuato en su primera sesión 486 extraordinaria, de fecha 18 de enero de 2019, mediante acuerdo CUCG2019-E1-01, 487 aprobó por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la 488 autorización de la distinción de Claustro Académico "Mtro. Juan Caudillo" al Salón de 489 Danza del Edificio de las Artes, con base en las consideraciones plasmadas en el 490 dictamen que le rindió su Comisión de Honor y Justicia. CUARTO. El 22 de enero de 2019, se recibió en la Secretaría General de la Universidad 491 492 de Guanajuato el oficio 012/19 SACG, suscrito por la doctora Claudia Gutiérrez Padilla 493 en donde solicitó se sometiera a consideración del Consejo General Universitario la 494 propuesta de nominación de Claustro Académico "Mtro. Juan Caudillo" al Salón de 495 Danza del Edificio de las Artes. 496 En fecha 23 de enero de 2019, la Comisión de Honor y Justicia sesionó con la finalidad 497 de atender dicha solicitud y de los argumentos esgrimidos destacan las siguientes 498 **CONSIDERACIONES:** 499 PRIMERA. El maestro Juan José Martínez Caudillo fue un destacado profesor 500 universitario que desarrolló su carrera académica y creativa por más de veinte años, 501 siendo reconocido por su desempeño a nivel nacional e internacional, así como por 502 sus aportaciones al arte y a la cultura, con un catálogo de más de cincuenta obras 503 que representaron a la Universidad de Guanajuato en foros nacionales y extranjeros, 504 lo que lo llevó a recibir la medalla Miguel Hidalgo y el Premio Estatal de Artes Diego 505 Rivera en el año 2004 otorgados por el Congreso del Estado de Guanajuato, así como dos homenajes, uno de ellos en el año 2014 en el Teatro Juárez por sus 45 años 506

consagrados a la danza como bailarín, maestro y coreógrafo; y otro en el 2015 en el



508 Palacio de Bellas Artes durante el homenaje "Una vida en la danza, segunda época 2015". 509 510 SEGUNDA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, y una vez revisado el 511 512 expediente anexado a la propuesta enviada por la doctora Teresita de Jesús Rendón 513 Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, la Comisión de Honor y Justicia 514 estima que el maestro Juan José Martínez Caudillo cumple a cabalidad con los 515 requisitos establecidos en el numeral referido. 516 Con base en lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Honor y 517 Justicia emite el siguiente 518 **DICTAMEN:** 519 ÚNICO.- Con fundamento en lo expuesto anteriormente, así como en lo dispuesto por 520 los artículos 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico y 11 del Reglamento 521 de Distinciones Universitarias, ambos de la Universidad de Guanajuato, y atendiendo 522 a la trayectoria, honorabilidad y excepcionales contribuciones al desarrollo y prestigio 523 de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó 524 por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario aprobar la 525 propuesta realizada por el Consejo Universitario del Campus Guanajuato sobre la 526 nominación del Claustro Académico "Mtro. Juan Caudillo" al Salón de Danza del 527 Edificio de las Artes. 528 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse intervención 529 alguna, el Presidente hizo uso de la voz felicitando por la iniciativa del Campus 530 Guanajuato y de la División de Arquitectura, Arte y Diseño de reforzar de manera 531 permanente la identidad universitaria, optimizando los espacios para que en 532 533 algunos casos tengan nominación de claustro académico en honor a personas que son referentes para la comunidad, posteriormente puso a consideración del pleno 534 535 la aprobación del dictamen que presenta la Comisión, a lo cual el Secretario

registró unanimidad de votos.

536



537 CGU2019-01-05.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer 538 párrafo y fracción I, y 55, fracción I, del Estatuto Orgánico; y 11 539 del Reglamento de Distinciones Universitaria, el pleno del 540 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el 541 dictamen que le rindió la Comisión de Honor y Justicia y, por 542 ende, autorizó la nominación de Claustro Académico al maestro 543 Juan Caudillo. 544 Punto 14. Integración de la Comisión Especial para atender los recursos de revisión 545 interpuestos en contra de siete resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del 546 Consejo General Universitario emitidas el 28 de enero de 2019, con fundamento en lo 547 dispuesto por los artículos 45 y 47 del Estatuto Orgánico, así como, 122 y 124 del 548 549 Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato. 550 Para el desahogo del presente punto, el Presidente hizo uso de la voz, contextualizando a los consejeros sobre la necesidad de la integración de la 551 552 Comisión Especial que atenderá los recursos de revisión interpuestos en contra de siete resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General 553 Universitario emitidas el 28 de enero de 2019. 554 Toda vez que el Estatuto Orgánico no establece un número definido, el Presidente 555 propuso que la Comisión sea integrada por una autoridad ejecutiva, un 556 representante del personal académico y un representante de los estudiantes del 557 Consejo General Universitario. Dicha propuesta fue aprobada por parte del pleno 558 y en tal sentido, el Presidente solicitó a los presentes manifestar sus propuestas, 559 comenzando con la autoridad ejecutiva. En este sentido se registró la participación 560 de la doctora Claudia Gutiérrez Padilla, Secretaria Académica del Campus 561 Guanajuato, quien propuso al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División 562 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, tomando en 563 564 consideración las atribuciones y naturaleza que tiene dicha comisión y por ello



566

567

568

575

576

577

578

579

580

581

582

583

Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

considera que existe la necesidad del dominio jurídico y procesal; posteriormente el Secretario abrió espacio para alguna otra propuesta y al no haberse registrado más propuestas de candidatos, se sometió a votación del pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Para atender al lugar relativo a representantes del personal académico, el doctor
J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior, propuso a
la maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, profesora de la Escuela de Nivel Medio
Superior de Guanajuato; posteriormente el Secretario abrió espacio para alguna
otra propuesta y al no haberse registrado más propuestas de candidatos, se
sometió a votación del pleno, siendo aprobada por unanimidad.

Para atender al lugar relativo a un representante de los estudiantes del Consejo General, el estudiante Josué Ramsés Torres Mendoza, estudiante de la Licenciatura en Administración Pública de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, propuso a la estudiante Ericka Mariana Zaragoza González, estudiante de la Licenciatura en Letras Españolas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; posteriormente el Secretario abrió espacio para alguna otra propuesta y al no haberse registrado más propuestas de candidatos, se sometió a votación del pleno, siendo aprobada por unanimidad.

CGU2019-01-06.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 47 del 584 Estatuto Orgánico; así como 122 y 124 del Estatuto Académico de 585 la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General 586 587 Universitario integró la Comisión Especial para atender los recursos de revisión interpuestos en contra de siete resoluciones 588 de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General 589 Universitario emitidas el 28 de enero de 2019, quedando 590 conformada con los siguientes consejeros: 591



592	1. Dr. Eduardo Pérez Alonso, director de la División de Derecho
593	Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
594	2. Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante de los
595	profesores del Colegio del Nivel Medio Superior.
596	3. Ericka Mariana Zaragoza González, representante de los
597	estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
598	del Campus Guanajuato.
599	Punto 15. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
600	Normatividad sobre la propuesta de Lineamientos para Regular el Procedimiento de
601	Desincorporación de las Escuelas Incorporadas al Régimen Académico de la Universidad
602	de Guanajuato, lo anterior de conformidad con el artículo 46, párrafo primero fracción
603	I, y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos
604	47, segundo y cuarto transitorios del Reglamento para la Incorporación al Régimen
605	Académico.
606	A continuación, el Presidente solicitó el apoyo del estudiante Josué Ramsés Torres
607	Mendoza, quien funge como Secretario de la Comisión de Normatividad, para
808	proceder con la lectura del dictamen correspondiente.
609 610	Comisión de Normatividad Dictamen de la sesión CGU(CN)20190131
611	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del
612	Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del
613	Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
614	conforme al siguiente
615	ANTECEDENTE:
616	ÚNICO. El Reglamento para la Incorporación en el Régimen Académico de la
617	Universidad de Guanajuato señala en el último párrafo de su artículo 47 que "El
618	procedimiento de desincorporación necesaria se sujetará a lo previsto en los
619	lineamientos que para tal efecto emita el Consejo General Universitario."



620 Con el objetivo de analizar la propuesta de Lineamientos para Regular el 621 Procedimiento de Desincorporación de las Escuelas Incorporadas al Régimen 622 Académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad sesionó el 623 31 de enero de 2019 y de los argumentos esgrimidos, destaca la siguiente 624 CONSIDERACIÓN: 625 ÚNICA. Con la finalidad de construir un ordenamiento integral que resulte eficiente 626 para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad y, a su vez, brinde 627 mayor agilidad a los procedimientos de desincorporación de escuelas y programas 628 educativos al régimen académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de 629 Normatividad implementó como ejes rectores: el proceso de desconcentración y simplificación administrativa, la transparencia y el fomento al uso de tecnologías de 630 631 la información. 632 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General 633 Universitario el siguiente 634 DICTAMEN: 635 ÚNICO. La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario 636 aprobar los Lineamientos para Regular el Procedimiento de Desincorporación de las 637 Escuelas Incorporadas al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato. 638 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley 639 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, 47, último 640 párrafo del Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico de la Universidad 641 de Guanajuato y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la 642 Universidad. Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los 643 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse intervención 644 645 alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, para 646 lo cual el Secretario registró unanimidad de votos. CGU2019-01-07.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II 647 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, párrafo 648



649 primero fracción I, y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 47, segundo y cuarto 650 transitorios del Reglamento para la Incorporación al Régimen 651 Académico el pleno del Consejo General Universitario aprobó por 652 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de 653 654 Normatividad y, por ende, autorizó la propuesta de Lineamientos para Regular el Procedimiento de Desincorporación Necesaria de 655 las Escuelas Incorporadas al Régimen Académico de la 656 Universidad de Guanajuato. 657 Punto 16. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de 658 Normatividad sobre la propuesta de Lineamientos para el Procedimiento de Visitas de 659 Supervisión a las Escuelas Incorporadas al Régimen Académico de la Universidad de 660 Guanajuato, lo anterior de conformidad con el artículo 46, párrafo primero fracción I, 661 y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 43, 662 segundo y cuarto transitorios del Reglamento para la Incorporación al Régimen 663 Académico. 664 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo del estudiante Josué Ramsés Torres 665 Mendoza, quien funge como Secretario de la Comisión de Normatividad, para 666 proceder con la lectura del dictamen correspondiente. 667 668 Comisión de Normatividad Dictamen de la sesión CGU(CN)20190131 669 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del 670 671 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del 672 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme al siguiente 673 ANTECEDENTE: 674 675 El Reglamento para la Incorporación en el Régimen Académico de la 676 Universidad de Guanajuato señala en el último párrafo de su artículo 43 que "Las



677 visitas de supervisión ordinarias y extraordinarias se sujetarán al procedimiento 678 descrito en los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo General Universitario." 679 Con el objetivo de analizar la propuesta de Lineamientos Para La Realización de 680 Visitas de Supervisión a Instituciones Incorporadas al Régimen Académico de la 681 Universidad de Guanajuato. y de dictaminar lo conducente para presentarlo al 682 Consejo General Universitario, la Comisión de Normatividad sesionó el 31 de enero de 683 2019 y de los argumentos esgrimidos, destaca la siguiente 684 **CONSIDERACIONES:** 685 PRIMERA. Con la finalidad de construir un ordenamiento integral que resulte eficiente 686 para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad y, a su vez, brinde 687 mayor agilidad a los procedimientos de visitas de supervisión de instituciones 688 incorporadas al régimen académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de 689 Normatividad implementó como ejes rectores: el proceso de desconcentración y 690 simplificación administrativa, la transparencia y el fomento al uso de tecnologías de la información. 691 692 SEGUNDA. Bajo ese orden de ideas, este ordenamiento describe las pautas del 693 procedimiento de visitas de supervisión a instituciones incorporadas al régimen 694 académico de la Universidad de Guanajuato previsto en el artículo 43 del Reglamento 695 para la Incorporación al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato. 696 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General 697 Universitario el siguiente 698 **DICTAMEN:** 699 ÚNICO. La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario 700 aprobar los Lineamientos para la realización de visitas de supervisión a Instituciones 701 incorporadas al régimen académico de la Universidad de Guanajuato. 702 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley 703 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, 43, último 704 párrafo del Reglamento para la Incorporación al Régimen Académico de la Universidad



Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

705 de Guanajuato y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la 706 Universidad. 707 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse intervención 708 alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, para 709 710 lo cual el Secretario registró unanimidad de votos. CGU2019-01-08.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II 711 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, párrafo 712 713 primero fracción I, y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 43, segundo y cuarto 714 transitorios del Reglamento para la Incorporación al Régimen 715 Académico el pleno del Consejo General Universitario aprobó por 716 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de 717 Normatividad y, por ende, autorizó la propuesta de Lineamientos 718 para el Procedimiento de Visitas de Supervisión a las Escuelas 719 Incorporadas al Régimen Académico de la Universidad de 720 Guanajuato. 721 Punto 17. Presentación del informe de la Comisión Especial para el proceso de elección 722 de un Representante del Personal Administrativo ante el Consejo General Universitario 723 724 sobre los resultados de la votación, lo anterior con fundamento en el artículo 67 del 725 Estatuto Orgánico. A continuación, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso, 726 quien funge como Secretario de la Comisión, para proceder con la lectura del 727 728 informe correspondiente. Concluida la lectura del informe, el Presidente refirió al pleno que esta votación contó con un componente nuevo en la institución, ya que 729 la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados, en conjunto con el área de sistemas 730 de la Universidad, crearon un sistema electrónico denominado votaciones UG a 731

través de la plataforma IntraUG, misma que permitió a los responsables de casilla



733 identificar a las personas que podrían proceder a emitir su voto a través de las boletas, que para tal efecto se remitieron a las 32 sedes en las que la Comisión 734 acordó se instalarían casillas. Con ello, cualquier trabajador podría emitir su voto 735 en la sede que le guedara más próxima a su lugar de trabajo, asimismo, sus datos 736 personales estuvieron siempre protegidos pues solo aparecía en el sistema el 737 nombre y la foto del trabajador. Concluida la intervención del Presidente, el pleno 738 tuvo por rendido el informe de la Comisión Especial. 739 740 Punto 18. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presentará la Comisión Especial para el proceso de designación de integrantes del Patronato para el periodo 741 2019-2023; y en su caso, designación de un integrante de este Órgano de Gobierno, 742 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica 743 y 46, fracción I del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de 744 745 Guanajuato. 746 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo de la doctora Gloria Cardona Benavides, quien funge como Secretaria de la Comisión Especial, para proceder 747 con la lectura del dictamen correspondiente. 748 749 Consejo General Universitario Dictamen de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de Integrantes del 750 751 Patronato para el periodo 2019-2023 752 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del 753 754 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el 755 Proceso de Designación de Integrantes del Patronato somete a su consideración el 756 presente dictamen, conforme a los siguientes: 757 **ANTECEDENTES:** 758 PRIMERO. En atención a lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica 759 de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario 760 designar y, en su caso, remover por falta grave, que calificará el propio Consejo 761 General Universitario, a los integrantes de la Junta Directiva, del Patronato y del 762 órgano defensor de los derechos académicos de alumnos y profesores.



2023.

Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01

Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

	cetebrada et 15 de lebrero de 2017
763	SEGUNDO. Con base en lo anterior, y ante la existencia de una vacante en el Patronato
764	de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario, mediante el
765	acuerdo CGU2018-O2-07 adoptado el 01 de junio de 2018, conformó la Comisión
766	Especial cuyo propósito es organizar el proceso de designación de integrantes del
767	Patronato para el periodo 2019-2023, con los miembros siguientes:
768	1. Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División de Ciencias Sociales
769	y Humanidades del Campus León.
770	2. Dr. David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e
771	Ingenierías del Campus León.
772	3. Dra. Gloria Cardona Benavides, representante de los profesores de la División
773	de Arquitectura Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
774	4. Dr. Gustavo Cruz Jiménez, representante de los profesores de la División de
775	Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.
776	5. Francisco Javier Flores Gallardo, representante de los estudiantes de la
777	División Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
778	6. Saúl Isaac Sánchez Flores, representante de los estudiantes de la División de
779	Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
780	TERCERO. Esta Comisión fue instalada el lunes 20 de agosto de 2018, con el fin de
781	cumplir con la encomienda para la cual fue integrada, a partir de esta fecha comenzó
782	su trabajo en sesión permanente.
783	PROCEDIMIENTO:
784	PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, se
785	verificó la lista de presentes, comprobando la presencia de todos los integrantes de
786	la Comisión Especial, en consecuencia, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
787	Secretario General en representación del Rector General, doctor Luis Felipe Guerrero
788	Agripino, declaró quórum legal para dar inicio a la sesión permanente de la Comisión.
789	SEGUNDO. El orden del día de la sesión fue el siguiente:
790	1. Lista de presentes.
791	2. Declaración del quórum legal.
792	3. Elaboración del cronograma de actividades.
793	4. Elaboración de la convocatoria para organizar el Proceso de Designación de
794	Integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2019-



796	5. Asuntos generales.	
797	TERCERO. La Comisión Especial aprobó por unanimidad de votos el programa	de
798	actividades para el proceso de designación de los integrantes del Patronato para	el
799	periodo 2019-2023, el cual establece:	
800	a) Jueves 10 de enero de 2019. La Comisión Especial elabora y solicita la publicaci	ón
801	de la convocatoria.	
802	b) Lunes 28 de enero. Se difunde la convocatoria e inicia el periodo de registro	de
803	aspirantes.	
804	c) 30 de enero de 2018. Termina el periodo de registro de aspirantes.	
805	d) Reunión de la Comisión Especial para el análisis de los expedientes de los aspirant	:es
806	registrados y elaboración del dictamen para el Consejo General Universitario.	
807	e) Rendición del dictamen de la Comisión Especial en la sesión correspondiente o	let
808	Consejo General Universitario, quien designará a los nuevos integrantes o	lel
809	Patronato.	
810	f) Toma de protesta a los nuevos integrantes del Patronato en la sesi	ón
811	correspondiente.	
812	CUARTO. La Comisión Especial elaboró y aprobó por unanimidad de votos	la
813	convocatoria para el proceso de designación de los integrantes del Patrona	:0,
814	ordenándose su publicación por los medios institucionales que se tuvieran al alcan	ce
815	y la cual a la letra establece:	
816	CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL PATRONATO DE LA	
817	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	
818	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XIII, 16 fracción XIII y	39
819	de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como en los artículos 45,	46
820	y 47 párrafo segundo del Estatuto Orgánico y el acuerdo CGU2018-02-07 del Conse	ŗjο
821	General Universitario adoptado el 01 de junio de 2018, la Comisión Especial para	el
822	proceso de designación de integrantes del Patronato para el periodo 2019-202	?3,
823	emite la siguiente	
824	CONVOCATORIA:	
825		
826	A la comunidad universitaria y a la sociedad en general a participar en la designaci	ón
827	de un integrante del Patronato, quien realizará, entre otras labores, accior	ies
828	tendientes a fortalecer y acrecentar el patrimonio de la Universidad.	



829	Las personas interesadas podrán registrarse o ser registradas conforme a las
830	siguientes
831	BASES:
832	
833	Primera. Conforme a la integración actual del Patronato, corresponde designar a un
834	integrante del citado órgano de gobierno de la Universidad de Guanajuato, para
835	ocupar el cargo por un periodo de cuatro años a partir de la fecha de su designación
836	por el Consejo General Universitario.
837	Segunda. Las propuestas deberán dirigirse a la Comisión Especial y entregarse
838	físicamente, en la oficina de la Secretaría General, ubicada en Lascuráin de Retana
839	No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, del 28 al 30 de enero
840	de 2019, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
841	Tercera. Las personas que sean propuestas o que aspiren a desempeñar el cargo
842	honorario de miembro del Patronato Universitario deberán cumplir con los requisitos
843	señalados por el artículo 39 de la Ley Orgánica, siendo tales:
844	I. Ser de reconocida honorabilidad; y
845	II. Haberse distinguido por su labor.
846	Cuarta. Para su registro, los interesados o quien los promueva deberán presentar
847	solicitud por escrito, acompañada de la siguiente documentación:
848	I. Carta de aceptación en la cual se exprese, por parte del interesado, su voluntad de
849	participar activamente en este órgano de gobierno para el desarrollo de las
850	atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Ley Orgánica.
851	II. Currículum vitae del aspirante en formato electrónico.
852	Quinta. Una vez entregada la documentación requerida para el registro, la Secretaría
853	General verificará que esté completa y, en su caso, expedirá la constancia de
854	recepción correspondiente.
855	Sexta. En atención con lo dispuesto por el artículo 46 del Estatuto Orgánico, las
856	propuestas serán analizadas por la Comisión Especial, misma que presentará su
857	dictamen ante el pleno del Consejo General Universitario, instancia que resolverá lo
858	conducente, a fin de designar a un integrante del Patronato de la Universidad de
859	Guanajuato.
860	Séptima. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión
861	Especial o, en su caso, por el Consejo General Universitario en el ámbito de sus
862	atribuciones.
863	Atentamente,



864	"La verdad os hará libres"
865	Guanajuato, Gto., 10 de enero de 2019
866	COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE
867	INTEGRANTES DEL PATRONATO
0.50	
868	QUINTO. De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión, la convocatoria
869	fue publicada el lunes 28 de enero de 2019 y el registro de los aspirantes se llevó a
870	cabo a partir de la misma y hasta el miércoles 30 de enero de 2019.
871	SEXTO. Conforme al programa acordado, la Comisión Especial continuó con su sesión
872	permanente reuniéndose el 02 de febrero de 2019, bajo la presidencia del doctor
873	Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General, en representación del doctor
874	Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y presidente de la Comisión Especial
875	bajo el siguiente
876	Orden del día:
877	1. Lista de presentes.
878	Declaración del quórum legal.
879	
880	 Análisis de los expedientes de los aspirantes registrados para verificar el cumplimiento de los requisitos y definir la procedencia o improcedencia
881	de las candidaturas.
882	
883	4. Elaboración del dictamen que se presentará al Consejo General
	Universitario relativo al proceso de designación de integrantes del
884	Patronato, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46,
885	fracción I del Estatuto Orgánico.
886	5. Asuntos generales.
887	Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el presidente puso
888	a consideración de los comisionados la necesidad de elegir a un nuevo
889	secretario o secretaria, toda vez que el alumno Francisco Javier Flores
890	Gallardo dejó de ser consejero, a lo que la Comisión Especial eligió por
891	unanimidad a la doctora Gloria Cardona Benavides.
892	Para el desahogo de los puntos 1 y 2, el secretario de la Comisión Especial verificó la
893	participación de la totalidad de los integrantes de la Comisión Especial declarando la
894	existencia del quórum legal:



895	1. Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General, en
896	representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y
897	Presidente de la Comisión.
898	2. Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División de Ciencias
899	Sociales y Humanidades del Campus León.
900	3. Dr. David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e
901	Ingenierías del Campus León.
902	4. Dr. Gustavo Cruz Jiménez, representante de los profesores de la División
903	de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.
904	5. Dra. Gloria Cardona Benavides, representante titular de los profesores de
905	la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
906	6. Saúl Isaac Sánchez Flores, representante titular de los estudiantes de la
907	División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
908	SÉPTIMO. Para desahogar el punto 3, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa
909	informó que se recibieron 3 registros, de la licenciada Alicia del Socorro Franco
910	Dávalos, del licenciado Eric Bolívar Alonzo y de la doctora Mónica Pérez Sánchez,
911	poniéndose a la vista de los integrantes de la Comisión los expedientes con los
912	documentos correspondientes.
913	Acto seguido, los integrantes de la Comisión Especial comenzaron con la revisión de
914	los documentos y el análisis de estos, destacando las siguientes
915	CONSIDERACIONES:
916	PRIMERA. Los 3 candidatos se registraron en tiempo y forma de acuerdo con la
917	convocatoria emitida por la propia Comisión.
918	SEGUNDA. Del análisis minucioso de la documentación presentada se desprende que
919	los tres candidatos satisfacen los requisitos establecidos en el artículo 39 de la Ley
920	Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en la base tercera de la convocatoria.
921	Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente
922	DICTAMEN:
923	UNICO. Por unanimidad de votos, la Comisión Especial pone a consideración del pleno
924	del Consejo General Universitario a licenciada Alicia del Socorro Franco Dávalos, al



2019-2023.

954

Universidad de Guanajuato Acta CGU2019-01 Primera sesión ordinaria del Consejo General Universitario celebrada el 15 de febrero de 2019

925 licenciado Eric Bolívar Alonzo y a la doctora Mónica Pérez Sánchez para que de entre 926 ellos elija a un integrante del Patronato. 927 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII y 928 XVIII, y 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 44, 45, 46, fracción I 929 y 47, párrafo segundo del Estatuto Orgánico. 930 Atentamente, 931 "La verdad os hará libres" 932 Guanajuato, Guanajuato a 06 de febrero de 2019 933 934 DRA. GLORIA CARDONA BENAVIDES 935 SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 936 INTEGRANTES DEL PATRONATO PARA EL PERIODO 2019-2023 937 Posteriormente, el Presidente resaltó la relevancia del Patronato de la Universidad 938 en el marco del desarrollo de la vida institucional, se abrió un espacio para que los 939 940 integrantes emitieran sus observaciones o dudas, y al no registrarse intervención alguna, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, a lo 941 cual el Secretario registró unanimidad de votos. Al aprobarse el presente dictamen 942 se tienen tres candidaturas. Toda vez que el reglamento no establece la forma de 943 votación, el Presidente propuso que los presentes manifestaran su voto de manera 944 directa y sólo por un candidato, aquel que reciba el mayor número de votos, será 945 designado como integrante del Patronato para el periodo 2019-2023. 946 947 De esta manera, de acuerdo con el orden del dictamen, se sometió a consideración del pleno la candidatura de Alicia del Socorro Franco Dávalos, quien recibió un 948 total de 47 votos a favor; posteriormente se sometió a votación la candidatura del 949 maestro Eric Bolívar Alonso, quien recibió 0 votos y, por último, se puso a 950 consideración del pleno la candidatura de la doctora Mónica Pérez Sánchez, quien 951 952 recibió un total de 3 votos. En ese sentido, el Secretario dio cuenta de que Alicia del Socorro Dávalos se incorpora como integrante del Patronato para el periodo 953



955 CGU2019-O1-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 46, 956 párrafo primero fracción I del Estatuto Orgánico de la 957 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General 958 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que 959 le rindió la Comisión Especial para el proceso de designación de 960 integrantes del Patronato para el periodo 2019-2023, y designó 961 con 47 votos a Alicia del Socorro Franco Dávalos como integrante 962 de este órgano de gobierno. 963 Posteriormente, hizo uso de la voz el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director 964 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, quien hizo 965 mención de la gran trayectoria de Alicia del Socorro Franco Dávalos, quien cuenta 966 con una vasta experiencia en términos de procuración de fondos en redes 967 consolidadas. Por su cuenta, el doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus 968 León, refirió que Alicia del Socorro Franco Dávalos cuenta con una amplia 969 970 trayectoria y actualmente se desempeña como Directora del Instituto de Rehabilitación y Educación Especial. 971 Punto 19. Asuntos Generales. 972 Finalmente, al no registrarse más observaciones, el Presidente dio por concluida 973 la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario siendo las 14:00 974 catorce horas del mismo día de su inicio. 975 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 15 de febrero de 2019.- El Secretario 976 del Consejo General Universitario, Doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa.-977 Rúbrica. 978 979 EL SUSCRITO, DOCTOR HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA, SECRETARIO 980 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO 981 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 982



79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE 983 GUANAJUATO. 984 985 **CERTIFICA** 986 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde 987 al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 988 UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2019, aprobada por el 989 Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-02-02, emitido en 990 la segunda sesión ordinaria del 07 de junio de 2019. DOY FE. 991